

Santo Domingo, D. N.
28 de abril de 2022

Señores

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A
Calle José Brea Peña # 14, Evaristo Morales
Santo Domingo, República Dominicana

Atención: **Sra. Elianne Vilchez Abreu – V.P. Ejecutiva y Gerente General.**

Asunto: Hecho Relevante - Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del JMMB Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048.

Distinguidos señores:

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante “**JMMB SAFI**”), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 101625SD, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Jesús Cornejo Bravo**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, contador público, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina avenida Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1621034-5, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del fondo “**JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II**” SIVFIC-048 (en lo adelante “el Fondo”), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Aportantes del Fondo **JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II**, RMV: SIVFIC-048, celebrada mediante videoconferencia en fecha **miércoles veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.)**, y en la que se concluyeron las resoluciones siguientes:

RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA PARA RESOLVER ASUNTOS ORDINARIOS:

“PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo “JMMB Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario II”, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-048 y administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN los Estados Financieros Auditados sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021, tal y como han sido presentados por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. En consecuencia se OTORGA el descargo a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período”.

“SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo “JMMB Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario II”, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-048 y administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., APRUEBAN TOMAR ACTA Y CONOCIMIENTO de la Memoria Anual del Fondo con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; tal y como ha sido presentada por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. En consecuencia se OTORGA el descargo a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones con relación al indicado documento.”

“TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo “JMMB Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario II”, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-048 y administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., RESUELVEN RATIFICAR a BDO Auditoria, S.R.L. como Representante de la Masa de Aportantes de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-048.”

“CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II”, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-048 y administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., RESUELVEN RATIFICAR a Deloitte Dominicana, S.R.L. por el período de hasta un (1) año, como los Auditores Externos de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-048.

RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA PARA RESOLVER ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

RESOLUCIÓN ÚNICA

Los Aportantes del Fondo “JMMB Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario II”, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-048 y administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., APRUEBAN las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo “JMMB Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario II” SIVFIC-048, especialmente el aumento de capital aprobado a la suma de Ciento Veinte Millones de dólares norteamericanos (USD 120,000,000.00), así como también, aquellas modificaciones previamente revisadas y aprobadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales consisten esencialmente en los aspectos siguientes:

“Reglamento Interno del Fondo:

- 1. Aumentar el capital aprobado del Fondo a la Suma de US\$120,000,000.00 de dólares.** Por lo cual se modifica la sección 4, literal “c”, “cantidad de cuotas del programa” a 120,000 cuotas, portada del Reglamento Interno y sección de información relevante del programa de emisión contenida en el Folleto Informativo Resumido del Fondo.
- 2. El Fondo se Acogió a la Ley 163-21 sobre la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.**
- 3. Modificación - Sección 5, literal “ii”, “Activos en los que Invertirá el Fondo”** Adecuación de redacción de los activos inmobiliarios en los que podrá invertir el fondo.

4. **Modificación - Sección 5, Literal “d,” Política de Diversificación – Respetto al Portafolio en Activos Inmobiliarios.** Readecuación de texto sobre el registro contable y reconocimiento del activo inmobiliario.
5. **Inclusión de aclaración en la “Política de Adquisición de Activos Inmobiliarios”, “Características de los inquilinos”.** Se incluyó aclaración sobre los documentos requeridos en el proceso de evaluación.
6. **Modificación- Sección 5, “Lineamientos sobre reparaciones, remodelaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles”.** En lo adelante el costo acumulado de las reparaciones, remodelaciones y mejoras no deberá superar el 75% del valor del inmueble y del valor del activo del fondo.
7. **Modificación-sección 5, literal “i”, “Política Gastos y Comisiones”.** Se incluyó plazo de notificación en caso de disminución del porcentaje de comisión por administración.

Folleto Informativo Resumido:

1. **Modificación del Régimen Tributario del Fondo de Inversión contenido en la capítulo “X”.** Fueron incorporados los aspectos de la ley 163-21 sobre Fomento colocación y comercialización de valores de Oferta Pública.
2. **Modificación- Resumen de Gastos contenido en el capítulo 9.** Ajustes por cambios en tarifarios Cevaldom, BVRD, SIMV.

Los cambios indicados precedentemente podrán ser consultados a modo detalle en los ejemplares definitivos de cada documento a ser colocados en la página web de la Sociedad Administradora, Sección del Fondo de Inversión, posterior a la aprobación de los mismos por la Asamblea de Aportantes y Aprobación definitiva de la Superintendencia del Mercado de Valores.”

Sin otro particular se despide,

Daniel Martínez Espinal
Administrador de Fondos

